

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 19 (diecinueve) de mayo de 2023 dos mil veintitrés, los suscritos L.C.P. María de Jesús Valdez Romo y el abogado Octavio Ruvalcaba Coria adscritos a la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la Dirección del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05 sito en Abraham González No. 818 (ochocientos dieciocho), Col. San Isidro del Municipio de Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con la Lic. Teresa De La Cruz Rodríguez, en su carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05 con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de atender el Memorandum MCT/095/2023, firmado por la L.C.P. Berenice Cárabez Hernández; Titular de la Contraloría interna del OPD DIF Guadalajara, de fecha 18 (dieciocho) de mayo de 2023, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a la L.C.P. María de Jesús Valdez Romo, Abgo. José Refugio Villegas Pérez y Abgo. Octavio Ruvalcaba Coria adscritos a la Contraloría Interna, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoría de verificación del "Control interno y operación de programas" del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05 por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1ero de enero a mayo de 2023.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la Lic. Teresa De La Cruz Rodríguez en su carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05, y una vez estando presente la suscrita, nos identificamos plenamente mediante Gafete número 7893 y 7601; respectivamente, expedidos por la Dirección General de este Organismo con vigencia a 30 de septiembre de 2024, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido a la Lic. Teresa De La Cruz Rodríguez, en su carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05 cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante gafete no. 2032, expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia al 30 de septiembre de 2024, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, a los suscritos comisionados por la Contraloría Interna lo hará en su rebeldía; a lo anterior, la visitada señala como testigos de su parte a las C.C. Elvia Gómez Orozco y Ma. Del Socorro Díaz Balderas, quienes en

Socorro Díaz Balderas

Elvia G.O.

[Signature]

[Signature]

este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafete no. 848 y 4744 expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia al 30 de septiembre de 2024 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05**, la orden de auditoría y comisión contenida en el memorándum número MCT/095/2023 de fecha 18 (dieciocho) de mayo de 2023 ----

Acto continuo, se le solicita a la Lic. Teresa De La Cruz Rodríguez, en su **carácter de Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05** con quien se atiende la presente diligencia, se le solicita que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **verificación de "control interno y operación de programas" del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05, por el periodo: 1° de enero al 31 de diciembre del 2022 y del 1° de enero a mayo de 2023**. Declinando nombrar a alguien más por lo cual la Lic. Teresa De La Cruz Rodríguez se hará cargo personalmente de atender la presente auditoría, para que proporcione la información y documentación requerida en la solicitud **memorándum número MCT/095/2023** del Órgano de Control Interno del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a **Centro de Desarrollo Comunitario no. 05**.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4 numeral 40, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8,12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

Soana Dora Robles
Chua Ma
[Signature]
[Signature]

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la Lic. Teresa De La Cruz Rodríguez, en su carácter de **Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05** de este Organismo, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 (once horas) del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a la Lic. Teresa De La Cruz Rodríguez en su carácter de **Directora del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05** después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----**Conste.**-----

GUADALAJARA, JALISCO 19 DE MAYO DE 2023

POR LA CONTRALORÍA INTERNA



L.C.P. MARÍA DE JESÚS VALDEZ ROMO



ABGO. OCTAVIO RUVALCABA CORIA

**DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO
COMUNITARIO NO. 05**



LIC. TERESA DE LA CRUZ RODRIGUEZ

TESTIGOS



C. ELVIA GOMEZ OROZCO



C. MA DEL SOCORRO DIAZ BALDERAS

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de inicio de auditoría de fecha 19 (diecinueve) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés) correspondiente al **Centro de Desarrollo Comunitario no. 05** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, misma que consta de 6 (seis) fojas del acta e identificaciones.-----



Guadalajara

**ELVIA
GOMEZ OROZCO**



No. 848
BASE
Vigencia
2021 - 2024

TRABAJADOR SOCIAL
CDC 05

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

Elvia G.O.



Guadalajara

**TERESA
DE LA CRUZ RODRIGUEZ**



No. 2032
CONFIANZA
Vigencia
2021 - 2024

DIRECTOR DE CENTRO B
CDC 05

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

[Handwritten signature]



Guadalajara

Elvia G.O.

Firma

Teléfono de emergencia:

1.- eliminado

NSS:

2.- eliminado

Tipo de Sangre:

2.- eliminado



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

1.- eliminado

NSS:

2.- eliminado

Tipo de Sangre:

2.- eliminado



135,49168

[Handwritten signature]



Guadalajara

MARIA DE JESUS VALDEZ ROMO



No. 7893

Vigencia 2021 - 2024

JEFE DE AUDITORIA
CONTRALORIA INTERNA



Mtra. Diana Beronice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara



Firma

Teléfono de emergencia:

1.- eliminado

NSS:

2.- eliminado

Tipo de Sangre:

2.- eliminado



136,05718

Elvira M.A.

JJR



Guadalajara

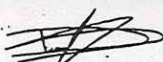
Octavio Ruvalcaba Coria



No. 7601

Vigencia 2021 - 2024

SOPORTE
CONTRALORIA INTERNA



Mtra. Diana Beronice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara



Firma

Teléfono de emergencia:

1.- eliminado

NSS:

2.- eliminado

Tipo de Sangre:

2.- eliminado




137,45323

[Signature]

Scorin Dis Salomón


DIF
Guadalajara

**MA DEL SOCORRO
DIAZ BALDERAS**



No.
4744
BASE
Vigencia
2021 - 2024

**INSTRUCTOR EXTRA A
COMEDORES COMUNITARIOS**



Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

Ma del Socorro Diaz Balderas

DIF
Guadalajara

Ma del Socorro Diaz Balderas

Firma

Teléfono de emergencia:


1.- eliminado

NSS:

2.- eliminado

Tipo de Sangre:

2.- eliminado



Clara M.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1.-Eliminado (número de teléfono), 2.-eliminado (Datos de Salud), de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21 .1 de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM, así como del Lineamiento Quincuagésimo octavo fracciones I y IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de un dato personal identificativo.